CARTA DE CONFORMACIÓN DE UNION TEMPORAL

Bucaramanga, 17 de junio de 2020

Señores
MDN-FAC-EMAVI
Cali – Valle del Cauca.

Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 134-00-J-EMAVI-GRUAL-2020

Apreciados señores:

Los suscritos, BLANCA JANNETH CAMACHO AMAYA y JUAN CARLOS OSORIO RIOS debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de PROYECTOS CIVILES AMBIENTALES Y DE PETROLEOS SAS- CAMPING INGENIERIA SAS y propia, respectivamente, manifestamos por medio de este documento que hemos convenido asociarnos en Unión Temporal para participar en el Proceso de Contratación y, por lo tanto, expresamos lo siguiente:

1. La duración de la Unión Temporal no será inferior a la vigencia del contrato (6 meses) y un (1) año adicional. El plazo de ejecución del contrato es desde la firma del acta de inicio del contrato, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución hasta el 15 de diciembre de 2020.

2. La Unión Temporal está integrada por:

NOMBRE	IDENTIFICACION O NIT	PORCENTAJE DE PARTICIPACION	OBLIGACIONES A CARGO DE CADA UNA DE LAS PARTES (SOLO PARA UNIONES TEMPORALES)
PROYECTOS CIVILES, AMBIENTALES Y DE PETROLEOS S.A.S.- CAMPING INGENIERIA SAS	900.090.385-1	99%	Todos los ítems
JUAN CARLOS OSORIO RIOS	91.493.486 de Bucaramanga	1%	Preliminares

(1) La extensión de la participación se indicará en función de las actividades a ejecutar en el proyecto.
(2) El total de la columna, es decir la suma de los porcentajes de compromiso de los integrantes, debe ser igual al 100%.

3. La Unión Temporal se denomina UNIÓN TEMPORAL CAMPOS 2020.

4. La responsabilidad de los integrantes de la Unión Temporal es solidaria.

5. El representante de la Unión Temporal es LUIS CARLOS PARRA VELASQUEZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 91.278.390 de Bucaramanga, quien está expresamente facultado para firmar y presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del Contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades. Así mismo se designa a la Sra BLANCA JANNETH CAMACHO AMAYA, identificada con cédula de ciudadanía N°28.411.482 de Simacota como representante legal suplente.

6. En caso de resultar adjudicatario, la facturación del Proponente se realizará a nombre del integrante: CAMPING INGENIERIA SAS identificada con NIT 900.090.385-1 a la cuenta ahorros N°78075271243 de Bancolombia.

9. El domicilio de la Unión Temporal es:

Dirección: Carrera 8 # 61-53 Conjunto metrópolis I Torre 2 Apto 406
Ciudad: Bucaramanga
Celular: 316 8707726
e-mail: campingingenieriasas@gmail.com

Para constancia se firma en Bucaramanga a los 17 días del mes de junio 2020.

Atentamente,

JUAN CARLOS OSORIO RIOS
C.C. # 91.493.486 de Bucaramanga

BLANCA JANNETH CAMACHO AMAYA
C.C. # 28.411.482 de Simacota
R. Legal de CAMPING INGENIERIA SAS

LUIS CARLOS PARRA VELASQUEZ
C.C. # 91.278.390 de Bucaramanga
Rep. Legal de la UT CAMPOS 2020

BLANCA JANNETH CAMACHO AMAYA
C.C. # 28.411.482 de Simacota
R. Legal Suplente de la UT CAMPOS 2020

Manifestamos que todos los bienes y actividades a las que nos dedicamos son lícitas y las ejercemos dentro del marco legal de acuerdo con la Legislación Colombiana.